



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos



BUENOS AIRES, = 5 AGO 2003

VISTO el Expediente N° 800-000763/2000 del registro de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION, las Resoluciones Nros. 393 del 4 de julio de 1996, 446 del 23 de julio de 1996, 543 del 5 de septiembre de 1996 del registro de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, las Resoluciones Nros. 623 del 28 de agosto de 1997, 296 del 29 de mayo de 1998, 98 del 23 de febrero de 1999, 172 del 15 de junio de 1999, 416 del 17 de septiembre de 1999, 686 del 3 de noviembre de 1999, 703, 705, ambas del 9 de noviembre de 1999, 722 del 11 de noviembre de 1999, 743, 750, ambas del 18 de noviembre de 1999, 91 del 23 de febrero de 2000 del registro de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION, y

M.E.V.P. PROYECTO Nº 4785

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por las Resoluciones Nros. 393/96, 446/96, 543/96 del registro de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, las Resoluciones Nros. 623/97 y 172/99 del registro de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION se estableció el Régimen de Promoción de Plantaciones Forestales para el año 1998.

Que las solicitudes presentadas por los titulares, fueron sujetas a un análisis técnico y legal de acuerdo a la normativa establecida.

Que es procedente aprobar las solicitudes de los titulares de los expedientes cuyos números se detallan en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente resolución, que no han merecido observaciones o que, formuladas éstas fueron debidamente cumplimentadas.

Que los titulares de los expedientes cuyos números se detallan en el ANEXO II que forman parte integrante de la presente resolución, están en condiciones de percibir el correspondiente beneficio de acuerdo a lo normado en las Resoluciones Nros. 98/99, 416/99, 686/99, 703/99, 705/99, 722/99, 743/99, 750/99, 91/2000 del registro de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION y lo dispuesto en los artículos 17 y 43 de la Resolución N° 393/96 del registro de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION correspondiente al Régimen de

MC
A
C



Ministerio de Economía y Producción
 Secretaría de Agricultura, Ganadería,
 Pesca y Alimentos

100
 Ministerio de Economía y Producción
 FOLIO
 N° 305

Promoción de Plantaciones Forestales.

Que la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS debe dar cumplimiento al compromiso económico contraído con los beneficiarios de los expedientes mencionados en el considerando precedente.

Que los fondos necesarios para cumplir con dichos compromisos provienen de las partidas presupuestarias asignadas y aprobadas por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACION y giradas a través de la Cuenta N° 3.855/19 "SECRETARIA DE HACIENDA O TESORERIA GENERAL".

Que a los efectos de instrumentar el pago, se ha habilitado en el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Sucursal Plaza de Mayo, la Cuenta Corriente N° 2.429/75 SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA (PROMOCION FORESTAL) de la cual se debitarán todos los importes a ser transferidos a los beneficiarios del Régimen.

Que la DIRECCION DE LEGALES del AREA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS dependiente de la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente en virtud de lo establecido en el Decreto N° 25 de fecha 27 de mayo de 2003.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar las solicitudes presentadas al Régimen de Promoción de Plantaciones Forestales para el año 1998 en la actividad de forestación ejecutadas durante 1998, cuyos números de expedientes se detallan en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Aprobar el pago del beneficio establecido por el Régimen de Promoción de Plantaciones Forestales para el año 1998, para la actividad forestación por un monto total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTITRES (\$287.723.-), a los titulares de los planes presentados en forma individual, cuyos expedientes se detallan en el ANEXO II que forma parte integrante de la presente resolución, y cuyos planes fueran aprobados por las Resoluciones Nros. 98 del

MEMO
 4785

MC
 [Handwritten signatures]



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

100
306
POLIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y PRODUCCION

4785

23 de febrero de 1999, 416 del 17 de septiembre de 1999, 686 del 3 de noviembre de 1999, 703, 705, ambas del 9 de noviembre de 1999, 722 del 11 de noviembre de 1999, 743, 750, ambas del 18 de noviembre de 1999, 91 del 23 de febrero de 2000 del registro de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION y por el artículo 1° de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Aprobar el pago de PESOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TRES (\$25.803,-) correspondientes a gastos para la administración del régimen y costos de transferencia de los fondos asignados, según detalle obrante en ANEXO III que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- Solicitar al MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION la transferencia de los fondos mencionados en los artículos 2° y 3° de la presente resolución, a la Cuenta denominada SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA (PROMOCION FORESTAL) N° 2.429/75, habilitada a tal efecto en la Sucursal Plaza de Mayo del BANCO DE LA NACION ARGENTINA.

ARTICULO 5°.- Notifíquese a los interesados a través de la DIRECCION DE FORESTACION de esta Secretaría.

ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

MC

~~MC~~
CS

RESOLUCION N° 100

Ing. Agr. MIGUEL SANTIAGO CAMPOS
Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

100
307

INSTRUMENTO Nº
4785

EXPEDIENTE	TITULAR DEL BENEFICIO	ANEXO I SUPERFICIE (ha)
FORESTACION BUENOS AIRES 800-001968/98	ESTANCIA LA ELISA S.A.	151,00
CORRIENTES 800-003095/98	DANUZZO DE SEFERIAN MARIA TERESA	115,00
MISIONES 800-007533/99	BURGER ERVINO	12,00
800-006122/98	FAYFER JULIO CESAR	4,99
800-006446/98	FLEITAS BERNARDO	120,00
800-002442/98	FREIBERGER MARIA ILDA	11,89
800-006278/98	IRANEH JOSE	5,00
800-005864/98	KULL ARTURO	4,90
800-006556/98	LA ESTRELLA S.A.	50,00
800-005888/98	SEMLE WALTERIO	28,00
800-006823/98	WAIDELICH RICARDO	20,00
DELTA ENTRERRIANO 800-002183/98	LANDO ROBERTO FRANCISCO Y DURAN OSCAR ALBERTO	9,50

MC
[Handwritten marks]



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

100
308

EXPEDIENTE	TITULAR DEL BENEFICIO	ANEXO II MONTO (\$)
800-007533/99	BURGER ERVINO	5.868,00
800-003095/98	DANUZZO DE SEFERIAN MARIA TERESA	37.375,00
800-005933/98	DIAZ HECTOR ALEJANDRO	7.000,00
800-005108/98	EMILIANOVICZ LUBA	1.500,00
800-001968/98	ESTANCIA LA ELISA S.A.	48.960,00
800-006122/98	FAYFER JULIO CESAR	2.495,00
800-003056/98	FERNANDEZ ELEUTERIO	6.800,00
800-006446/98	FLEITAS BERNARDO	34.000,00
800-002442/98	FREIBERGER MARIA ILDA	5.945,00
800-004183/98	HECK BASILIO	2.495,00
800-006278/98	IRANEH JOSE	2.500,00
800-005864/98	KULL ARTURO	2.450,00
800-010753/98	KUNASEK FRANCISCO	2.000,00
800-006556/98	LA ESTRELLA S.A.	25.000,00
800-002183/98	LANDO ROBERTO FRANCISCO Y DURAN OSCAR ALBERTO	2.450,00
800-002033/98	MONVISO FORESTAL S.A.	45.750,00
800-007554/98	MULLER ARNO JOSE	4.000,00
800-004807/98	PIÑEIRO DA SILVA JOSE	1.000,00
800-004513/98	RUFF HULDA LIDIA	14.940,00
800-002530/98	SCHUCHARDT DORA ELVIRA Y SCHUCHARDT	2.495,00
800-005888/98	SEMLE WALTERIO	14.000,00
800-007138/98	UNNEWEHR SONIA	9.000,00
800-006823/98	WAIDELICH RICARDO	9.700,00
	SUBTOTAL FORESTACION	287.723,00

4785

MC

~~MC~~
CD



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

309
1.00

St

~~##~~
MC

1785

ANEXO III
MONTO
(\$)

SUBTOTAL FORESTACION

287.723,00

SUBTOTAL DE GASTOS PARA LA ADMINISTRACION DEL REGIMEN
APLICADOS AL SUBTOTAL GENERAL

25.803,00

TOTAL GENERAL

313.526,00